

Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de D. Nicolas Herrero y Pedron calle del Cura número 2 a 6 reales mensuales, 18 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores Suscriptores a quienes se dan gratis los suplementos.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital a 27 rs. por trimestre, 54 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil, y los artículos y demas avisos que se dirijan a la redaccion deberan ser francos de porte.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Gobernador civil de la Provincia de Murcia me comunica lo que sigue.

Segun el repartimiento practicado por la Contaduria principal de Propios y Arbitrios de esta Provincia para cubrir la dotacion de la Cátedra de Agricultura de 6600 rs. annos entre los pueblos que componian el antiguo Reino de Murcia con sujecion a la Real orden de 16 de Febrero último, ha correspondido satisfacer a los que aparecen de esta lista las cuotas que en ella se detallan.

PUEBLOS.

Rs. Vn.

Albacete.....	284.
Almansa.....	60.
Alpera.....	54.
Chinchilla.....	250.
Carcelen.....	8.
Caudete.....	60.
Casas de Ber.....	150.

Ferez.....	5.
Hellin.....	160.
Lietor.....	15.
Yeste.....	12.
Nerpio.....	8.
Socobos.....	10.
Tobarra.....	108.
Villena.....	102.
Letur.....	12.

En su cosecuencia deberán hacer efectivos sus pagos en la Tesoreria de esta dependencia dentro del termino improrrogable de quince dias contados desde la fecha en que se les haga saver por el Sr. Gobernador civil de la Provincia de Albacete a la que fueron agregados dichos pueblos a virtud de la division territorial practicada últimamente. Murcia 29 de Abril de 1835, entendiendose dicha asignacion anualmente pagable por los pueblos.=Musso.

Y lo comunido a VV. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a VV. muchos años. Albacete 7 de Mayo de 1835.=Gisbert.=Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia.

(2)  
Comandancia general de esta Provincia.

El Excmo. Sr. Capitan general de estos Reinos en 20 de Abril corriente me dice lo que á la letra sigue.

El Sr. Sub-secretario de Guerra me dice con fecha 9 del actual lo siguiente. Excmo. Sr. el Sr. General Inspector de Caballeria, encargado interinamente del Despacho de la Guerra dica al Presidente de la Junta del Monte Pio Militar con esta fecha lo que sigue. He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion, que el Capitan General de esta Provincia dirigió á este Ministerio en 10 de Marzo último, consultando si las viudas que se consideren con derecho á mejorar de posicion en virtud del Real Decreto de 30 de Diciembre pasado deben proceder á la clasificacion, y revalorizacion de los Despachos de sus difuntos maridos, como se practica con los vivos, ó si basta el que acompañen á las instancias los títulos, en que fundan su pretension, y los documentos, que acrediten la situacion, que gozan; S. M. en vista de todo, se ha dignado resolver, que ateniendose esa Junta al texto literal del artículo 8º de la Real instruccion de 8 de Enero último, consulte las mejoras de viudedad, que solo remitan por los Capitanes generales con presencia de los documentos, que se previenen en el artículo 1º de la misma, pidiendo cualesquiera otro antecedente, que nesecite á esta Secretaria del Despacho, á fin de que por este medio no sufran las interesadas el retraso, que resultaria para obter á los beneficios, que concede el espresado Real Decreto de 30 de Diciembre, si tubiesen, que aguardar la revalorizacion de los mencionados documentos. De Real orden lo digo á V. E. para noticia de la Junta, y fines consiguientes. De la propia Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y lo transcribo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que disponga se inserte en el Boletin oficial de esa Provincia, para la conveniente publicidad, y para los demas fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 13 de Abril de 1835. Francisco Ferraz. Sr. Comandante General de la Provincia de Albacete.

Y lo transcribo á V. S. para que si á bien lo tiene, se inserte en el Boletin oficial de esta Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años Albacete 30 de Abril de 1835. El Comandante General. Antonio Tobar. Sr. Gobernador civil de la Provincia de Albacete.

PARTE NO OFICIAL.

Noticia que se da de los sujetos vecinos de

la villa de Caudete que patriótica y generosamente han contribuido con cantidades para uniformar aquella Milicia urbana.

NOMBRES.

Cantidades.

Varios individuos de dicha Milicia han satisfecho por el todo ó parte de sus uniformes.....1571...20.

D. Juan Herrero Presvitero.....	720.
Dona Gracia Jimeno viuda por sí y su hijo D. Joaquin Pascual.....	540.
Antonio, Juan y Miguel Golf, y Gerónimo Pedron hermanos políticos.....	720.
D. Carlos Amorós Presbitero.....	330.
D. José Ruiz Presbitero.....	180.
D. Francisco Pedron Martinez.....	360.
D. Juan Antonio Yeste.....	180.
Francisco Martinez Conejero.....	200.
Abdon Ruiz de Jaime.....	100.
Felicia Sanchez Herrero.....	100.
José Gomez.....	220.
Juan Sanchez Angel y su yerno.....	140.
D. Juan Herrero Moreno.....	100.
Pascual Sanchez Serrano.....	120.
Francisco Golf por sí y Rosaura Martinez.....	120.
Y varias personas en partidas que ninguna llega á cien reales.....	2230.

Albacete 4 de Mayo de 1825.

COMUNICADO.

El dia 27 tubimos el inesplicable placer de admirar el batallon de la Milicia Urbana de esta Capital: el cumpleaños de la inmortel CRISTINA, á cuya mano bien-hechora debemos esta institucion eminentemente liberal, y la gran parada que en su celebridad ha tenido efecto; no solo nos le ha proporcionado, sino que ha explicado para siempre la anomalia de que mas de una vez nos hemos quejado. Tal ha sido la de que un pueblo de los primeros en profesar principios libres, haya carecido hasta ahora de un cuerpo urbano bien organizado.

A las 5 de la tarde, reunido el batallon en la plaza del Altozano, y puesto ya en correcta formacion, rompió la marcha con direccion á la plaza mayor, en donde desplegado en batalla con frente al edificio de la municipalidad, hizo los honores militares al tratado de nuestra adorada REINA, que se redó poner de manifiesto con anticipacion. Los miserables detractores de nuestra milicia urbana; esos hombres mezquinos y rateros, que tanto han entorpecido su organizacion, si es cierto que exista en sus almas un lejano deseo hácia el bien público, digan si las sintieron ó no conmovidas al presenciarse tan augusto é imponente acto, digan si el mejor cuerpo del ejército ha ostentado jamas mayor exactitud en los movimientos, mas silencio é inmovilidad en las filas, mas subordinacion y precision militar? Concluido tan oportuno y respetuoso ac-



### UN CAPRICHIO DE LA SUERTE.

Acércase Samuel á un tasador y obtiene de él á fuerza de súplicas é importunidades, que incorpora en la almoneda el cuadro que lleva ba devajo del brazo. El tasador lo estimó en tres thalers ¡Bravo! exclamó Dulobret; cometeré durante una semana... si encuentro un comprador. Dió vuelta el cuadro á todo el circulo pasando de mano en mano, mientras repetia la voz monotona del tasador, "Tres thalers! ¿Quien puja? A tres thalers?"

Nadie respondió palabra.  
 ¡Dios mio! ¡Dios mio! murmuraba el pobre Samuel: nadie comprará mi cuadro. ¿Qué va á ser de mí?

Y sin embargo, este es el mejor que he pintado en mi vida, el mejor!... El aire circula entre las hojas de mis arboles, y no parece sino que las ramas se mueven, tiemblan y susurran. El agua es límpida y sonora; es el agua del Pregnitz, hermosa, pura, fecunda y luminosa! ¡Cuánta vida respira en los animales que apagan en ella su sed! Y luego en el fondo, ¡que admirable perspectiva! La abadía de Neuburgo con sus torres trasparentes como encaje, sus elegantes edificios que rodea un ceñidor de casas humildes! La abadía de Neuburgo de donde han echado á los monjes y que acaso pronto será demolida... porque ¿de que le sirve la abadía al digno luterano que es ahora su dueño?

¡Oh, Dios mio, Dios mio!... Si nadie compra mi cuadro qué va á ser de mí?

Veinticinco thalers! murmuró una voz débil y seca que hizo palpar de alegría el corazón de Samuel.

Empinóse cuanto pudo para ver al hombre que acaba de pronunciar estas palabras benditas... ¡Oh sorpresa! Era el corredor de cuadros á cuya casa se dirigia Samuel cuando un ángel le inspiró la idea de pararse junto y á la almoneda y de introducir en ella su cuadro.

*Se continuara.*

El 26 al amanecer salió la division de caballeria para la ribera de Nabarra. Las de infanteria descansaron, y pasaron revista por la tarde.

27. Salió la division de Alava con direccion á Vitoria. Comieron con el jeneral en jefe el lord y oficiales ingleses, el jeneral Córdoba y otros jefes y personas de distincion en casa del jeneral Espartero.

28. Marchó el jeneral Córdoba, parece que con destino á la corte, acompañado de algunos oficiales de caballeria de la Guardia Real. Por la noche llegó á este cuartel jeneral el cabecilla rebelde Montenegro, á quien fué á buscar el coronel inglés. Parece que ha traido comision de negociar sobre la regularizacion de la guerra. Su rara figura, su procedencia y objeto han dado materia á la conversacion pública y muchas conjeturas, y ofrecido un rato de diversion al pueblo á su salida de esta ciudad. Parece que ha dejado bien abastecida de piojos la cama de su alojamiento; no se extrañará el regalo por ser el artículo mas abundante en la faccion. En medio de todo ha querido manifestar arrogancia dando á entender en sus espresiones sueltas que pronto se coronará en Madrid la majestad selvática de Navarra.

Tambien han entrado esta tarde el jeneral en jefe del ejército de reserva y su jefe de E. M. D. Jose Peon.

29. A la madrugada marchó el jeneral la Herra y el brigadier Peon.

Por la tarde salió el jeneral en jefe con su E. M. para Viana. Al anocheecer se envió á esta última un considerable convoy de viveres.

30. Al amanecer se ha puesto en movimiento la division Aldama con el jeneral en jefe en direccion de los Arcos. Se espera en Viana la de caballeria de la ribera. Ha marchado en direccion de Vitoria el jeneral Espartero que parece estar nombrado comandante jeneral de las provincias vascongadas.

Los ingleses aun permanecen aqui: se dice que lord Elliot marchará en breve á Inglaterra: el coronel debe permanecer en el cuartel jeneral en cuanto pueda. *Timeo Danaos.*

Se esta fortificando á toda prisa esta capital, y en todos los ramos de la administracion militar se nota una actividad extraordinaria. El ilustre Valdés imprime á todo un caracter de movimiento que anuncia grandes y prontos resultados.

### ANUNCIO.

En la Administracion de Correos de esta Capital se hallan de venta de Real orden los Estatutos de las Reales Sociedades Económicas del Reino, aprovados por S. M. en decreto de 2 de Abril último; á cuatro reales.

### NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

**LOGROÑO 30 de Abril.**—Operaciones militares.—El 25 por la tarde llegó aqui el jeneral en jefe, ministro de la Guerra, con su jefe de E. M. D. Evaristo S. Miguel, Entraron tambien la misma tarde el lord Elliot y los oficiales ingleses que le acompañan.

IMPRESA DE D. NICOLAS HERRERO.